



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 003/2023

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Challapata.

Informe:

INF. AUDINT N° 003/2023.

Referencia:

Informe de Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, correspondiente a la gestión 2022.

Periodo auditado:

1 de Enero al 31 de diciembre de 2022.

Objetivo

En el marco de la Norma de Auditoría Operacional y lo requerido por el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de Octubre de 2005, el objetivo de la “Auditoría Operativa del IDH” debe identificar claramente los propósitos específicos que se pretende alcanzar; por lo tanto los mismos se orientan a:

- a. Emitir pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos provenientes del IDH, consignadas en el Programa de Inversiones y en el POA, correspondientes al periodo Auditado.
- b. Emitir Pronunciamiento Sobre el uso y destino de los Recursos provenientes del IDH, en las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421, y otras Disposiciones relacionadas.

Con base en el informe de auditoría operacional en el que se determine una gestión deficiente o negligente, podrá establecerse indicios de responsabilidad ejecutiva.

Objeto



“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 003/2023

El examen comprenderá las operaciones, proyectos y actividades consignadas en el programa de Inversiones y en el Programa Operativo Anual, así como los gastos financiados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, correspondiente al periodo auditado, además de la Documentación relacionada con los mismos..

Consiguientemente la Auditoria Operativa del IDH, entre otras, se puede considerar la siguiente documentación.

- Plan Operativo Anual
- Programa de Inversiones con Recursos Provenientes del IDH y la Documentación de Respaldo.
- Estado de Ejecución de Recursos y Gastos sobre la aplicación de los Recursos IDH y su Documentación de respaldo.
- Transferencia por Concepto de Recursos del IDH y su Documentación de Respaldo.
- El detalle de la Integridad de los gastos realizados con recursos del IDH, así como el sustento de los mismos.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Inexistencia de un Plan Municipal de Educación.
2. Inexistencia de un Plan Municipal de Salud.
3. Ayuda económica para personas con discapacidad.
4. Eficacia de la utilización de los recursos del IDH.

PRONUNCIAMIENTO: SOBRE LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH

Con relación a la ejecución del Plan Operativo Anual con recursos provenientes del IDH, se pudo verificar a través de un análisis a Documentación proporcionada por la entidad (Estado de ejecución presupuestaria de gastos – IDH), que durante la gestión 2022, se licitaron y concretaron varios proyectos de inversión pública y actividades, incluyendo recursos de gestiones anteriores,

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 003/2023

aspecto que generó compromisos reales para la ejecución de los recursos provenientes del IDH, que en la gestión 2022 fueron de Bs **18.313.869,42** (Incluido el saldo de la gestión 2021); de los mismos se utilizaron y destinaron recursos conforme a las competencias municipales establecidas en los Decretos Supremos N° 28421 y 29565, Bs **14.334.275,27** consiguientemente el saldo de dichos recursos al 31 de diciembre de 2022 reporta un importe de Bs **3.984.282,80**; que se encuentran comprometidos o programados en el Plan de Inversiones, particularmente en la provisión de alimentación complementaria, seguridad ciudadana, servicios de salud, educación entre otros según normativa ya mencionada; en consecuencia, la entidad refleja una gestión “**eficaz**” con un índice del **78,27%** de ejecución, en los procesos de licitación, contratación y asignación de recursos provenientes del IDH durante la gestión auditada.

PRONUNCIAMIENTO: SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH.

Con relación al Uso y Destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, según las competencias establecidas según el Decreto Supremo N° 28421 y otras Disposiciones relacionadas, se pudo verificar que durante la gestión 2022, la entidad Municipal realizó varias adquisiciones con recursos IDH, sobre todo bienes de uso, tanto en el sector Salud, Educación, Seguridad Ciudadana, Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), entre otros, aspectos que se pudo constatar mediante la verificación IN-SITU con los responsables directos bajo su custodia en fechas 09 al 15 febrero de 2023 en las diferentes Instancias, en consecuencia, la entidad **cumple** con el Uso y destino de los de Bienes de Uso y Destino con recursos Provenientes del IDH, gestión 2022.

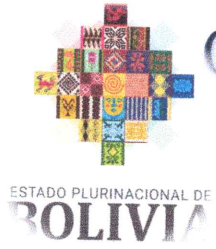
Emergente del examen se han identificado los siguientes logros significativos relacionados al Plan Operativo Anual (POA) sobre la utilización de los recursos del IDH:

- Formalización de los procesos inherentes al Plan Operativo Anual relacionado con los recursos del IDH, debidamente compatibilizado, aprobado y difundido al personal de la Entidad Municipal.
- Estructuración y formulación del Plan Operativo Anual Institucional de la gestión 2022, bajo la metodología de la planificación participativa municipal.



“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT N° 003/2023

- Mejoramiento del procesamiento y el respaldo de los mismos, mediante las medidas correctivas efectuadas sobre los gastos no elegibles, identificadas en gestiones anteriores.
- Informar de manera oportuna al Máximo Ejecutivo de la Entidad Municipal, sobre la necesidad de ajustes y reformulaciones del Plan Operativo Anual Institucional.



Challapata, Febrero de 2023

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista